**CAPITALISMO**

↓

**SOLIDARIO**

**― Teoría y estadística ―**

**Carlos A. Bondone**

**CAPITALISMO** → **SOLIDARIO**

**Teoría y estadística**

**Abstract**

En este trabajo se postulan como hipótesis que:

* La *ganancia* es el fundamento del capitalismo ―entendido como sistema del mérito económico.
* Las leyes que rigen el mérito económico del sistema capitalista son:

*Utilidad marginal decreciente*.

*Esfuerzo marginal creciente*.

*Rendimiento marginal decreciente*.

*Destrucción marginal creciente*.

* La *causalidad distributiva* es *capitalismo → solidaridad*. Sin ganancia no existe *solidaridad*.
* Las *políticas fiscales* y *monetarias-financieras* atentan contra la *causalidad distributiva*. Sus consecuencias regresivas son *significativamente diferentes*.

**CAPITALISMO → SOLIDARIO**

**― Teoría y estadística ―**

**Introducción**

En forma recurrente la humanidad se replantea la cuestión sobre los perjuicios del capitalismo. Concretamente, se pone énfasis en la “inequidad distributiva del capitalismo”.

Lo que en definitiva está en disputa es determinar si el *mérito económico*, premiado con la *ganancia*, derivado de los principios del capitalismo ―mercados―, es compatible con la *solidaridad* ―atención del desvalido económico por parte de los *ganadores (generadores de ganancias)*. Así visto, es evidente que lo que está en discusión es si el *mérito económico* es incompatible con la *solidaridad*, o si en realidad en el capitalismo *ganan todos*, como se demostrará.

El presente trabajo, eminentemente teórico (esencial para generar e interpretar estadística), presenta las siguientes hipótesis ―que son demostradas conforme las leyes científicas que gobiernan lo económico, cuya corroboración corresponde a la estadística:

1. La ***ganancia***, entendida como *mérito económico* en el capitalismo, deviene de la vigencia de las *cuatro leyes marginales de la economía*, a saber: *utilidad decreciente*, *esfuerzo creciente*, *rendimientos decrecientes*, y *destrucción de riqueza creciente*.
2. La ***solidaridad***, entendida como sustento al desvalido económico, no existe sin *ganancia*: la ***causalidad distributiva*** está representada por el par ordenado ***ganancia → solidaridad***.
3. La deficiencia en la *ganancia* deviene de la violación de las leyes económicas marginales.
4. La deficiencia en la *solidaridad* reconoce como origen la deficiencia en la *ganancia*.
5. Las instituciones monetarias-financieras y fiscales, vigentes desde el siglo XX, son las que explican las deficiencias en la *causalidad distributiva* (*ganancia → solidaridad*).

Entonces, este trabajo demostrará que las llamadas “inequidades distributivas de riqueza”, reconocen origen en las instituciones humanas que violan los fundamentos del capitalismo, que premia al mérito económico.

Desde allí será imprescindible rever las estadísticas que se generan, en tanto ellas permiten ser evaluadas dentro de estos marcos científicos:

*Positivismo científico*: cuando la estadística no está al amparo de una teoría, lo cual las ubica en el desafortunado ámbito de que pueden ser “explicadas” con varias teorías ―similar a un sistema de ecuaciones indeterminado.

*Corroboración de teorías*: cuando la estadística corrobora o falsa teorías. Éste es el ámbito del presente trabajo. Proveer de una teoría a ser corroborada-falsada por la estadística, y verificar la veracidad de su hipótesis central: las fallas o alteraciones en la *causalidad distributiva,* *mérito → solidaridad*, surgen por la violación de las leyes fundamento del capitalismo.

Precisamente, la “falta” más grave infligida al juego causal *capitalismo → solidaridad*, es la vigencia combinada de políticas monetarias-financieras y fiscales. Políticas en las cuales las élites totalitarias han encontrado el cobijo contemporáneo, en una suerte de mercantilismo donde el “Estado democrático” reemplazó al monarca, y “el sistema financistas” al mercader. Es decir, sólo se cambió un sistema totalitario unipersonal por otro pluripersonal, y al financista de la corona por un *sistema financiero*.

*Síntesis de la introducción*:

* El mejor sistema económico-social (*capitalista → solidario*) está representado por el conjunto ordenado: *mérito → solidaridad*. Es decir, el mejor ámbito institucional al mérito económico, implica la mejor solidaridad, en tanto no es factible ser solidario sin mérito previo.
* Las instituciones monetarias-financieras-monopólicas-estatales-bancarias vigentes, junto con inadecuadas estructuras fiscales, atentan contra el conjunto *mérito → solidaridad*. Lo que implica que las “inequidades estadísticas” (1) no provienen del capitalismo, sino del *totalitarismo moderno con rostro de “moneda” e “imposición”*.
* Dado lo precedente, se impone relevar información estadística que nos permita corroborar-desechar la teoría aquí presentada, lo cual nos ubica en el sendero correcto de la ciencia: corroborar o falsar teorías ―proceso inverso al positivismo metodológico.
* No podemos culminar esta introducción sin mencionar el desacertado papel que, a la luz de las teorías aquí presentadas, presentan los formadores de opinión pública (políticos, religiosos, periodistas, “economistas”,…) qué, mediante *populistas*, *livianas*, “*reconfortantes”*, y *“exculpatorias*” críticas, refieren despectivamente al capitalismo como responsable de las “inequidades distributivas”.

El tema es tan relevante que se impone discutirlo con rigor científico, espero que estas líneas contribuyan al efecto.

**CAPITALISMO → SOLIDARIO**

**― Teoría y estadística ―**

**MARCO TÉORICO**

Al momento de “juzgar” la distribución de la riqueza económica (valor económico o monetario) entre los componentes de una comunidad, consideramos prudente enfocar el “juicio” en dos ámbitos, a fin de dictar *veredicto justo*, los cuales son:

* ***Capitalismo*** (mérito o ganancia).
* ***Solidaridad***.

**CAPITALISMO**

**― MÉRITO o GANANCIA ―**

Es importante considerar los siguientes conceptos previos:

* *Ganancia*, es el ***flujo*** del mérito económico del capitalismo. Es decir, el capitalismo es el sistema del *mérito económico*, que retribuye éxito con *ganancia*.
* *Riqueza*: valor económico (*valor monetario*) de los bienes económicos.
* *Ganancia → Riqueza*: la acumulación del ***flujo ganancia*** decanta en ***stock riqueza***. Es decir, el ***stock riqueza*** del final de un período, es el *resultado* del ***flujo ganancia*** del período. Ergo, la ganancia es el flujo del valor económico, y la riqueza su *stock*.

De esta forma, aquí se trabajará en función a que la renta neta (o ingreso neto) es sinónimo de ganancia, independiente del “factor de producción” que la origine, en tanto referimos al *flujo de riqueza neta* (generación menos destrucción) que decanta en *stock de riqueza*.

La *Teoría de la Riqueza y la Desocupación* (TRD), y su modelo *Curva de Evolución Económica Social* (CEE-S) (2), en los que se basa este trabajo, nos indican con claridad qué: en el marco de las leyes marginales de la economía no es pertinente la generación de plusvalía alguna, entendiendo por tal la apropiación de ganancia-renta generada por otro propietario del factor productivo (mano de obra, maquinaria, etc.). (3) Y ello es así en función de la aplicación del axioma *bien económico ↔ propietario*, (4) a partir del cual todo *factor económico generador de ganancia* tiene siempre un propietario, que es el propietario de las *ganancias-rentas-ingresos* que genere ―el que gana es el propietario, no el factor productivo, que es su medio. Propiedad por la cual está facultado para destruirla, determinando la *ganancia-renta neta* o *resultado final* como diferencia del valor monetario generado, menos el destruido ―realidad económica que captura excepcionalmente bien la partida doble contable, sea por diferencia de estados patrimoniales iniciales y finales del período, o por el cuadro de resultado que resta las pérdidas de los ingresos. El mismo resultado por ambos caminos, es el verdadero “secreto” de la partida doble contable. Es decir, la contabilidad tiene vedado incurrir en el error de “generar plusvalía”, lo que sí permite es adoptar el sistema de valuación más adecuado al análisis, pero las diferencias de valuación no implican plusvalía, la cual no existe por el *axioma bien económico ↔ propietario* ―leer notas 3 y 4 precedentes.

* *Cuatro leyes marginales de la economía*: son las leyes que consideramos necesarias y suficientes para explicar micro y macroeconomía. Leyes que serán expresadas en términos de riqueza ≡ valor monetario:

*Utilidad marginal decreciente*: la utilidad de la unidad del valor monetario *x* es inferior a la utilidad del valor monetario de la unidad *x-1*.

*Esfuerzo marginal creciente*: el esfuerzo humano es mayor para obtener la unidad de valor monetario *x* que el esfuerzo para obtener la unidad *x-1* de valor monetario.

*Rendimiento marginal decreciente*: la generación de la unidad de valor monetario *x* se obtiene con menor rendimiento que la generación de la unidad de valor monetario *x-1*.

*Destrucción marginal creciente*: el valor monetario de la unidad destruida *x* es mayor que el valor monetario de la unidad destruida *x-1*.

* *Capitalismo*: sistema mediante el cual los seres humanos se apropian de la riqueza en el marco de las cuatro leyes marginales de la economía.
* *Capitalista*: todo propietario de valor económico (*valor monetario*). Ergo, todo propietario es capitalista.

Una vez definidos los conceptos básicos que guiarán el trabajo, pasamos directamente a su desarrollo.

Conforme nos indica la *Teoría de la Riqueza y la Desocupación* (*TRD*) (5), específicamente su *Curva de Evolución Económica* (*CEE*) (6), presentamos el gráfico 1, el cual es un compendio de los gráficos de *curva de generación de riqueza*, *curva de destrucción de riqueza* y *Punto R*, que en dicho trabajo diéramos en llamar *Punto R* *de velocidad promedio de riqueza neta positiva generada, per cápita de propietarios*.

Estructura de las figuras del gráfico 1:

Dado que el gráfico 1-c) es combinación-superposición de los dos precedentes, aludiremos a su construcción, dando por sobre entendido que las referencias que daremos son aplicables a los tres, cada uno en su esfera específica.

***Caja cerrada***: los gráficos refieren a la riqueza generada (*g*) y destruida (*d*) por (*nP*) propietarios generadores de riqueza, en un ámbito espacio-temporal acotado. Es decir, los gráficos refieren a un *mundo real* de seres humanos que valoran monetariamente en ámbitos espacios-temporales acotados. Ergo estamos en presencia de variables observacionales: datos obtenidos en un ámbito espacio temporal acotado, de *población propietaria* productora de riqueza (*nP*), y del *valor monetario*, resultante del múltiplo de cantidades de bienes económicos (*qxt*) por su precios expresados en unidades monetarias [*pqxt(m)*].

***Riqueza (valor monetario)***: representada por el valor monetario de los bienes económicos, es decir, equivale a la sumatoria de los activos disponibles en un ámbito espacio-temporal acotado. En términos matemáticos representa la expresión *Ʃr=1y=n y[qxtpqxt(m)]*, que equivale a la riqueza de *nP* propietarios (*y* de *1* a *n*), expresada en cantidades de bienes económicos (*qxt*) disponibles en el período *t*, multiplicados por su precios expresados en unidades monetarias [*pqxt(m)*]. Todo lo cual nos indica que estamos refiriendo a la igualdad o equivalencia: riqueza = valor monetario = Activo contable. Es importante destacar que al hablar de riqueza no incluimos los créditos, en tanto en el consolidado social se neutralizan (créditos = deudas).

Es central advertir que estamos usando el *valor monetario* en la construcción de las dos curvas: generación de riqueza *g*, y destrucción de riqueza *d*. Lo que implica que el valor monetario no sólo es útil al ser humano para valorar lo que posee o genera (*g*), sino también lo que destruye (*d*), caso contrario no podría advertir que la economía trata de la escasez, y caer en el error de no “apreciar” que lo que destruye es riqueza, valor monetario.

Gráfico 1



***Individuos que generan y destruyen riqueza***: en la abscisa consideramos a todos los individuos (*nP*) que en el ámbito espacio temporal finito *generan* (*g*) y *destruyen* (*d*) riqueza a la vez.

***Valor monetario***: en la ordenada consideramos el valor monetario en el que se expresa la riqueza ―generada (*g*), destruida (*d*), y en stock (*α* y *β*) ―, que surge del múltiplo de las cantidades de bienes económicos (*qx* clasificados adecuadamente según sean bienes económicos de *g*, *d*, *α* o *β*), por los precios de los mismos expresados en unidades monetarias [*pqx(m)*].

Es importante ***recordar*** que no tiene sentido encontrar plusvalía, o inequidad distributiva, en lo que es diferencia de valuación monetaria inter-temporal. En tanto es lisa y llanamente ganancia (o pérdida), una fuente de ganancia o renta-ingreso más, dado que la riqueza es *valor económico*, no el bien económico en sí ―*valor monetario* cuando el cálculo considera la moneda como unidad de medida. (7)

***Stock de riqueza generada* (*α*)**: es el *área* de *valor monetario* (riqueza) que generan *nP*, a la velocidad de la *curva g*, en el período *t* ―subíndice *t* del que de ahora en más prescindiremos en la exposición. Su expresión matemática sería **α = ∫ *y=1y=n* *y* [*qxgpxg(m)*]**, para indicar el valor monetario *generado* (agregamos el subíndice *g*) en el período *t*, representada por el símbolo integral, en tanto es la “sumatoria” en la simbología de continuidad.

***Curva de generación de riqueza* (*g*)**: la curva *g* representa la velocidad del flujo de valor monetario (riqueza) que generan *nP* en el período *t*, la cual tiene *pendiente decreciente* conforme surge de acumular riqueza a partir de los que mayor a menor valor monetario generan. Es decir, la pendiente negativa indica la vigencia de la *ley de los rendimientos decrecientes*, a valores monetarios. Así, el *área* ***α*** es la integral de la *curva* ***g***, y ésta la derivada de aquella: ***α´* = *f ´α* = *f* ´{**∫***y=1y=n* *y* [*qxgpxg(m)*]}**.

***Stock de riqueza destruida* (*β*)**: es el área de valor monetario (riqueza) que destruyen *nP* generadores de riqueza, a la velocidad de la *curva d*, en el período *t*. Su expresión matemática sería ***β* =** ∫ ***y=1y=n* *y* [*qxdPpxdP(m)*]**, que abarcaría el valor monetario *destruido* en el período *t*, representada por el símbolo integral, en tanto es la “sumatoria” en la simbología de continuidad.

***Curva de destrucción de riqueza* (*dP*)**: la curva *dP* representa la velocidad del flujo de valor monetario (riqueza) que destruyen *nP* generadores de riqueza en el período *t*, la cual tiene *pendiente creciente* conforme surge de acumular la riqueza destruida partiendo de los que menor a mayor valor monetario destruyen. Es decir, la pendiente positiva indica la vigencia de la *ley de destrucción marginal creciente* (8). Así, el *área* ***β*** es la integral de la *curva* ***d***, y ésta la derivada de aquella: ***β*´ = *f ´ β =* *f* ´{**∫***y=1y=n* *y* [*qxdPpxdP(m)*]}**.

***Distribución económica de la riqueza***: el valor monetario, representado en ambas curvas y áreas, implica su distribución en cuanto a *quiénes generan* y destruyen riqueza, y a *quienes poseen* y destruyen riqueza. Así, las curvas *g* y *dP* reflejan la forma en que se *distribuye la generación* y la *destrucción de valor monetario*, lo cual deviene de la especialización y distribución del trabajo, conforme las leyes marginales que gobiernan la vida económica humana (el mercado). Es decir, conforme el axioma *bien económico ↔ propietario*, sea como *stock* ***α*** y ***β*** (riqueza) o como *flujo* (***g*** y ***dP***), la riqueza (valor monetario) siempre tiene un propietario, siempre está distribuida. Distribución económica que se realiza conforme a las *leyes económicas marginales* de:

* *Utilidad marginal decreciente.*
* *Esfuerzo marginal creciente.*
* *Rendimientos marginales decrecientes (g).*
* *Destrucción marginal creciente (dP)*.

Leyes que rigen la relación temporal de la economía humana, sea:

* La relación del *hombre* con sus necesidades y los bienes económicos que la satisfacen.
* Las relaciones económicas entre los *hombres* ―distribución de la generación de riqueza (especialización y distribución del trabajo) y de su destrucción.

***Desplazamientos de las curvas g* y *dP***: conforme ellas representan el comportamiento temporal del valor monetario generado y destruido en el tiempo, y dichos valores monetarios estar compuestos por el flujo de los múltiplos *qxgpxg(m)* y *qxdPpxdP(m)* respectivamente, surge que:

1. *Desplazamientos de* ***g***:
2. **↑ *g*** conforme:
3. Aumente o se mantenga constante *qxg*, concomitante con un aumento del valor de la unidad monetaria *pxg(m)*.
4. Aumente o se mantenga constante el valor de la unidad monetaria *pxg(m)*, concomitante con un aumento en *qxg*.
5. **↓ *g*** conforme:
6. Disminuya o se mantenga constante *qxg*, concomitante con una caída del valor de la unidad monetaria *pxg(m)*.
7. Disminuya o se mantenga constante el valor de la unidad monetaria *pxg(m)*, concomitante con una caída en *qxg*.
8. *Desplazamientos de* ***dP***:
9. **↑ *dP*** conforme:
10. Aumente o se mantenga constante *qxdP*, concomitante con un aumento del valor de la unidad monetaria *pxdP(m)*.
11. Aumente o se mantenga constante el valor de la unidad monetaria *pxdP(m)*, concomitante con un aumento en *qxdP*.
12. **↓ *dP*** conforme:
13. Disminuya o se mantenga constante *qxdP*, concomitante con una caída del valor de la unidad monetaria *pxdP(m)*.
14. Disminuya o se mantenga constante el valor de la unidad monetaria *pxdP(m)*, concomitante con una caída en *qxdP*.

***Punto RP de equilibrio económico social***: nos indica el límite de la velocidad promedio de riqueza neta positiva generada, *per cápita* de propietarios generadores de riqueza, conforme la distribución espontánea del trabajo que han logrado atento a la mayor eficiencia que descubrieron en la especialización ―en realidad es el punto donde la velocidad de generación de riqueza neta “social” es cero, en tanto se igualan las pendientes *g* y *dP*, donde ***g – dP = 0***, logrado al nivel ***nPR*** de los ***nP*** individuos generadores de riqueza.

El *punto* ***RP***, nos indica el instante en que se igualan la valoración monetaria “social” del esfuerzo de generar (*g*) y destruir riqueza (*dP*). Riqueza que representa la “sumatoria” de valoraciones monetarias individuales de los individuos que componen la sociedad (en este caso de *nP* propietarios). Es decir, es la medida que indica a la comunidad de propietarios el preciso momento a partir del cual la velocidad de destrucción de valor monetario (riqueza), superará a la velocidad de su generación.

El *punto* ***RP*** es extremadamente relevante, en tanto surge de la valoración que los individuos, componentes de la sociedad generadora de riqueza, hacen de la capacidad con la que generan y destruyen riqueza, todo medido en valor monetario por ellos mismos originados ―que sirven de referencia para cada uno y todos los individuos, de allí que configuran datos estadísticamente observables, tanto micro como macroeconómicos.

En términos de análisis económico de estados contables, podemos decir que el *punto* ***RP*** es el punto de equilibrio de la empresa “sociedad” ―en la cual por ahora sólo estamos considerando a la sociedad de propietarios (*nP*) generadores de riqueza. En este sentido, un desplazamiento hacia la izquierda implica encontrarnos en un ***punto RP de equilibrio económico social*** mayor (*↑****RP***), lo cual nos expresa un mayor nivel del ritmo de generación de riqueza (**↑*gPR***), con menor cantidad de *stock* de riqueza generada (**↓*α***), con un nivel también menor de generadores de riqueza (**↓*nP***) ―mayor rendimiento implica un estadio de menor producción, derivado de la *ley de rendimientos marginales decrecientes*. Por el contrario, un desplazamiento hacia la derecha implica encontrarnos en un ***punto RP de equilibrio económico social*** menor (***↓RP***), lo cual nos expresa un menor nivel del ritmo de generación de riqueza (**↓*gPR***), con mayor cantidad de stock de riqueza generada (**↑*α***), por un nivel mayor también de generadores de riqueza (**↑*nP***) ―menor rendimiento implica un estadio de mayor producción, derivado de la *ley de rendimientos marginales decrecientes*. (9)

Así podemos resumir esta secuencia de implicancias-causales en el desplazamiento del *punto* ***RP*** ―a tal efecto, en las expresiones siguientes debemos interpretar, el símbolo **→,** como ***implica***:

1. Sobre la generación (***g***) de valor monetario:

(*↑****RP***) → (**↑*gPR***) → (↓***α***) → (↓***nP***)

(↓***RP***) → (↓***gPR***) → (*↑****α***) → (*↑****nP***)

1. Sobre la destrucción (***dP***) de valor monetario:

(*↑****RP***) → (**↑*dPR***) → (**↑*β***) → (↓***nP***)

(↓***RP***) → (↓***dPR***) → (↓***β***) → (*↑****nP***)

Es importante advertir el comportamiento disímil:

(*↑****RP***) → (↓***α***) + (**↑*β***)

(↓***RP***) → (*↑****α***) + (↓***β***)

Que podemos considerar como la síntesis o *símbolo de las leyes marginales*.

Todas son implicancias y consecuencias causales, derivadas de la presencia de las cuatro leyes marginales de la economía, que se convierten en necesarias y suficientes para explicar la economía de una sociedad.

Es de trascendental importancia comprender el significado del ***punto RP de equilibrio económico social***, para lo cual es conveniente expresarlo en términos callejeros del sentir popular: mayor cantidad implica menor calidad, y viceversa (lo bueno viene en frasco chico). Es decir, el aumento de la cantidad implica un estadio de menor calidad valorativa, esencia de la economía, aunque parezca contradictorio, ya que decimos que estamos mejor cuando aumenta la cantidad de bienes económicos. Este mismo escenario es el del conocimiento científico, cuando más sabemos, nos damos cuenta de lo poco que vale en relación a lo que todavía no sabemos ―lo cual implica la humildad del científico.

***La contabilidad y el modelo TRD***: al ***punto RP de equilibrio económico social*** podemos considerarlo como el estado de resultado comunitario “neutro”, en tanto nos indica el momento en el cual la sociedad pasa de ganar a perder. Aquí la *Ganancia Social = G = 0*, que se obtiene mediante ***g = dP***, o ***g – dP = 0*** ―ambos conceptos expresados en valor monetario generado por la “sociedad de propietarios”. Una vez más, descubrimos que los fundamentos de la microeconomía (estado de resultado de una empresa) no difieren de los de la macroeconomía (cuadro de resultado de una comunidad). (10) Es decir, lo único que nos faltaba era comprender cómo juega lo micro en la composición de lo macro ―esencia de la TRD y su modelo CEE-S―, que no podemos hacer con las teorías vigentes, en tanto pretenden explicar lo macro (cuantificar sin cualificar adecuadamente), y desde allí comprender lo micro. (11)

***Síntesis del mérito económico***

De esta forma hemos representado el comportamiento económico de los seres humanos conforme las leyes al mérito. Veamos ahora cómo se relaciona este comportamiento del *homo economicus* con el *homo sociologicus* (político), que incorpora la destrucción de riqueza en manos de aquellos que no la generan ―o generan en defecto, es decir, destruyen más valor monetario del que generan.

**SOLIDARIDAD**

Dado que los seres humanos somos distintos por naturaleza, lo primero que debemos advertir es que el colectivismo ―entendiendo por tal un mundo de “humanos” en el que “todos son económicamente iguales”― es de imposibilidad teórica (antes que fáctica) (12). Lo cual implica que no se debe asimilar solidaridad con igualdad, caso contrario se estaría en la búsqueda de lo imposible.

Advertido lo precedente, ahora procedemos a estudiar las consecuencias teóricas y prácticas de las alternativas con las cuales el *homo economicus* ―regido por las leyes al mérito―, atiende al *homo sociologicus*, regido por las políticas sociales ―más precisamente mediante política fiscal (impuestos), y monetaria-financiera (control del precio de la moneda y el interés monetario) (13). A las que debe agregarse las de control de precios, aranceles, etc.

A tal efecto recurrimos al gráfico 2:

Gráfico 2

**Políticas “solidarias”**

**Fiscal (F) y Monetaria (M)**



***POLÍTICA FISCAL (color negro)***

Consideramos política fiscal a la acción de atender la destrucción de riqueza, de los que no la generan (o lo hacen en defecto, destruyen más de lo que generan), mediante el cobro de gravámenes a los que generan riqueza.

En la gráfica hemos desarrollado esta incorporación mediante el expediente de añadir en la abscisa ***nDF*** (← *F*), que representa a los individuos que sólo destruyen riqueza, o generan en defecto (por ejemplo, subsidios).

De esta forma, en el gráfico 2 podemos estudiar lo que representa el aporte que hace el *mérito económico* del *capitalismo* (gráfico 1) a la *solidaridad*. Es decir, el gráfico 2 nos muestra las consecuencias económicas de la convivencia del *homo economicus* con el *homo sociologicus*, en lo atinente a atender la solidaridad humana, que inadecuadamente se pretende realizar invocando a la “igualdad” (por imposibilidad ontológica).

A fin de visualizar la política fiscal, la hemos representado en curvas y puntos de color negro. Es decir, referimos a las curvas ***g***, ***dPF*** y ***dTF***, que conforman a su vez los puntos ***RPF*** y ***RTF*** respectivamente, y el agregado ***nDF*** en la abscisa. Todo lo cual pasamos a explicar a continuación:

* ***g*** es nuestra conocida curva de generación de riqueza que producen los ***nPF*** propietarios que generan y destruyen riqueza (ahora con el agregado subíndice ***F*** a fin de destacar que son los que sostienen la política fiscal). Por ello, su trazado es idéntico al del gráfico 1.
* ***nT***, representa a la población total (***T***), y surge de incorporar a ***nDF*** (← *F*) individuos que sólo destruyen riqueza (o la generan en defecto de la que destruyen). De suerte de ello ***nT = nPF + nDF***.
* ***dPF*** es nuestra conocida curva ***dP*** del gráfico 1, a la que denominamos ***nPF*** a fin de destacar que referimos a la destrucción de riqueza de los ***P***ropietarios que sostienen la política ***F***iscal.
* ***dTF*** es la curva de destrucción de riqueza a cargo de todos los habitantes de la sociedad (***nT***), lo cual configura la curva de destrucción de riqueza de los que la generan (***nPF***), ***más*** la destrucción de riqueza de los que sólo la destruyen (***nDF***). Se deduce que esta curva ***dTF*** > ***dPF*** (en tanto ***dTF*** = ***dPF*** + ***dDF***, siendo ***dDF*** > ***0*** la distancia o diferencia gráfica ***dTF* - *dPF***), y que ambas tienen pendiente positiva, por los mismos motivos que lo explicado para ***dP***. (14)
* ***RPF***, es su equivalente del gráfico 1, al que le hemos agregado el subíndice ***F*** para indicar que está a cargo de la política fiscal.
* ***RTF***, es el nuevo *punto R* (de población ***T***otal con política ***F***iscal) que se genera sobre la curva ***g*** anterior (recordar que esta no cambia, en tanto es generada por los mismos propietarios ***nPF***), que ahora es interceptada por la nueva curva ***dTF***, surgida de la incorporación de la riqueza destruida por los que no la generan (o lo hacen en defecto: ***nDF***).

***Consecuencias sobre mérito → solidaridad vía política fiscal***:

Dado que en *Teoría de la Riqueza y la Desocupación* (*TRD*) podemos estudiar con mayor detalle el tema, (15) aquí nos centraremos exclusivamente en los dos que nos interesan, el del mérito y la solidaridad. Tarea que hacemos mediante el análisis de los parámetros que refieren a:

*Concentración de riqueza y desocupación*: estudio que realizamos aprovechando las conclusiones a las que hemos arribado al momento de analizar el comportamiento del desplazamiento del *punto* ***RP***, derivados de los desplazamientos de *g* y *d*. Así, concluimos que la riqueza se concentrará en menos personas, debido a que las consecuencias de alterar la vigencia de las leyes marginales derivan en:

**(↑*R*)** desplazamiento hacia arriba del *punto R*: ***RTF*** > ***RPF***

Reflejo de que:

* Por ley de rendimientos marginales decrecientes, nos ubica en un mayor nivel de rendimiento marginal (en la curva *g*, tenemos ***gTF* >** ***gPF***).
* Por ley de rendimientos marginales decrecientes, representa un estadio de menor producción de riqueza (↓***α***) ―no dibujada.
* Por ley de destrucción marginal creciente de riqueza, acoplado a mayor cantidad de individuos que destruyen, representa mayor destrucción de riqueza (↑***β***), en tanto ***βF*** > ***βP*** (no dibujadas, apreciable en el desplazamiento **↑*d***: ***dTF* > *dPF***).
* Por ley de rendimientos marginales decrecientes, representa un estadio de menor producción de riqueza, lo cual implica menor cantidad de propietarios generadores de riqueza (↓***nP***), que se observa por ***nTRF*** ˂ ***nPRF***.
* Por ley de rendimientos marginales decrecientes, representa un estadio de menor producción de riqueza, lo cual implica mayor cantidad de individuos a ser sostenidos por la solidaridad fiscal (↑***nD***), que se observa también por ***nTRF*** ˂ ***nPRF***.
* Dado que usamos un modelo *real* de caja cerrada, podemos expresar: │↓***nP*** │ = │↑***nD***│ = │***nTRF*** - ***nPRF***│. Lo que nos está indicando que los valores absolutos de ambas variaciones son iguales, dado que los ***nP*** desplazados pasan a integrar los ***nD***.
* Por ley de rendimientos marginales decrecientes, destrucción marginal creciente, acoplado a mayor cantidad de individuos que destruyen, es evidente que se ve afectado negativamente todo cociente que involucre a las variables *stock* de riqueza (generada, destruida y neta) y población (generadora y destructora, sólo destructora, y total). Concretamente referimos a los conocidos coeficientes con los que se obtienen valores medios, marginales y totales, a fin de estudiar la riqueza media, total, concentración, etc.

***Síntesis de política fiscal***: es evidente que la vigencia de las leyes marginales, que rigen el mérito económico, enmarcan las pretensiones de políticas fiscales “solidarias”, y lo hacen de forma muy significativa, a tal punto que desdicen por completo lo que estas pretenden, y las teorías sostienen. Veamos:

*Empleo*: los impuestos originan desempleo.

*Redistribución de la riqueza*: los impuestos producen concentración de riqueza.

Luego, con políticas fiscales: ***hay menos con más, y más con menos****.*

***POLÍTICA MONETARIA-FINANCIERA (color rojo)***

Consideramos política monetaria-financiera a la acción de atender la destrucción de riqueza, de los que no la generan (o lo hacen en defecto, destruyen más de lo que generan), mediante la emisión de moneda-crédito, en tanto afecta el precio de la unidad monetaria (*pm*), y o la intervención del sistema financiero, en tanto altera el precio del crédito (tiempo), el interés expresado en unidades monetarias (*im*) ―axiomas monetarios de igualdad y equivalencia mediante.

Es muy importante destacar que, en los gráficos del modelo de CEE-S se trabaja con la variable precio de la unidad monetaria (*pm*), prescindiendo del uso de *im*, lo cual ratifica a la TTE, en tanto las considera variables iguales y/o equivalentes, conforme el régimen monetario vigente. A lo cual añadimos la prescindencia del uso de *im* en el modelo, en tanto es variable dependiente del valor monetario (riqueza), conforme la materialización indirecta.  (16)

Así, el estudio de la política monetaria es incorporado en el gráfico 2 mediante el análisis de los ***desplazamientos*** de las curvas ***g***, ***dTF*** y ***dPF*** previas, obtenidas por incorporación de política fiscal.

A fin de visualizar lo exclusivo de la política monetaria, hemos representado en color rojo las curvas y puntos pertinentes. Es decir, referimos a las curvas ***gM***, ***dTFM*** y ***dPFM***, que conforman a su vez los puntos ***RTFM*** y ***RPFM*** respectivamente, manteniendo el agregado ***nDF*** en la abscisa, que nos permite continuar con el total de la población (***nT***). Todo lo cual pasamos a explicar a continuación:

* ***gM*** es nuestra conocida curva de generación de riqueza que producen los propietarios (generan y destruyen riqueza), ahora graficada por debajo de su precedente *g*, en tanto surge de ser ponderada por el precio de la unidad monetaria inferior al anterior, en cuanto se supone consecuencia de una política monetaria expansiva ―recordar siempre que el valor monetario surge de ponderar cantidades de bienes económicos por el precio de la unidad monetaria (*pm*), no con el *stock* de unidades monetarias.
* ***dPFM*** es nuestra conocida curva ***dPF***, ahora graficada por debajo de la misma, en tanto surge de ser ponderada por el precio de la unidad monetaria inferior al anterior, en cuanto se supone es consecuencia de una política monetaria expansiva ―Ídem.
* ***dTFM*** es nuestra conocida curva ***dTF***, ahora graficada por debajo de la misma, en tanto surge de ser ponderada por el precio de la unidad monetaria inferior al anterior, en cuanto se supone es consecuencia de una política monetaria expansiva ―Ídem.
* ***nDFM* = *nDM*** + ***nDF***, expresión que nos indica las consecuencias expansivas de *nD*, por aplicación de política monetaria, que comprende la sumatoria de las flechas **← *F* + ← *M***. Es decir, ***nDM*** es la incorporación de ***nD*** generados por la política monetaria, que a su vez son ex ***nP***, los cuales se incorporan a los ***nDF*** anteriores para mostrar la nueva cantidad de desocupados ***nDFM***.
* ***nT*** = ***nPFM*** + ***nDFM*** = ***nPFM*** + ***nDM*** + ***nDF***.
* Dado que usamos un modelo *real* de caja cerrada, podemos expresar en valores absolutos: │***↓nPM*** │ = │↑***nDM***│. Lo que nos está indicando que los valores absolutos de ambas variaciones son iguales, dado que son los ***nPM*** desplazados los que pasan a integrar los ***nDM***.
* ***RPFM***, es equivalente a nuestro *punto* ***RPF***, por debajo del mismo, en tanto surge como intersección de las nuevas ***gM*** y ***dPFM*** ―Ídem.
* ***RTFM***, es el nuevo *punto* ***RTF***, por debajo del mismo, en tanto surge como intersección de las nuevas ***gM*** y ***dTFM*** ―Ídem.
* Se observa con claridad que todas las curvas y puntos rojos (con política monetaria que deprecia el valor de la unidad monetaria) están por debajo de las curvas y puntos negros.

***Consecuencias mérito → solidaridad vía política monetaria-financiera, sobre política fiscal***:

Es evidente que se repiten las consecuencias destacadas en la política fiscal, pero con el agravante de que todo es a un nivel inferior de *curvas g* y *d*, y *puntos R*. Es decir: ***todos peor***: ***menos con menos, y más con menos***.

Bien podemos resumir todo relacionando solamente los datos que surgen en torno a ***RTFM*** *versus* ***RTF***, y a ***RPFM*** versus ***RPF***, lo cual hacemos en la tabla 1.

Es evidente que todos los indicadores en *rojo (****FM****)* son inferiores (˂) a los *negros (****F****)*. Cuadro de situación que muestra con claridad que el deterioro del precio de la unidad monetaria (clásico resultado de las políticas monetarias-financieras), tiene efectos regresivos en todos los marcadores atinentes a generación, destrucción, y distribución de riqueza, y la desocupación (que aumenta).

**Tabla 1**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **.*****gM*** | **˂** | ***.g*** |
| **.*****dTFM***  | ***dTF*** |
| **.*dPFM*** | ***dPF*** |
| ***RTFM***  | ***RTF*** |
| ***RPFM*** | ***RPF*** |
| **.*****nTRFM*** | ***nTRF*** |
| **.*nPRFM*** | ***nPRF*** |
| ***nPFM*** | ***nPF*** |
| **.*****nDFM*** | ***nDF*** |

***Síntesis de política monetaria-financiera***: es evidente que la vigencia de las leyes económicas marginales, que rigen el mérito económico, enmarcan las pretensiones de políticas monetarias “solidarias”, y lo hacen de forma muy significativa, a tal punto que desdicen por completo lo que estas pretenden, y las teorías sostienen, veamos:

*Empleo*: el hecho de que la caída del precio de la moneda origine desempleo, contradice la pretensión política, de emitir moneda para alentar la destrucción (consumo) de riqueza y generar empleo. Políticas sustentadas en la idea de que: ***poner moneda no generada en riqueza a destruir riqueza*** incentivará el empleo.

*Redistribución de la riqueza*: el hecho de que la caída del precio de la moneda origine concentración de riqueza, contradice la pretensión política de ***poner moneda no generada en riqueza a destruir riqueza*** para mejorar la distribución de la riqueza.

*Síntesis*: hemos demostrado lo que el sentido común percibe: ***poner moneda no generada en riqueza (g), a destruir riqueza (d)***, atenta contra las leyes de la naturaleza económica ―las cuatro leyes marginales.

Así, hemos demostrado que las políticas monetarias “solidarias” son regresivas en los dos ámbitos que nos propusimos estudiar: aumentan el desempleo y concentran la distribución de la riqueza.

**CONCLUSIÓN SOBRE POLÍTICAS “SOLIDARIAS”**

* ***La política fiscal*** afecta al mérito y la solidaridad. *Inmerecidamente mejora a unos pocos y perjudica a muchos*. Situación aprovechada por los empresarios *savvy*, en tanto hacen negocios de las políticas fiscales. (17)
* ***La política monetaria-financiera*** afecta al mérito y la solidaridad. *Inmerecidamente perjudica a todos*. Situación aprovechada por los empresarios *savvy*, en tanto hacen negocio de las políticas monetarias-financieras, que no deja de ser un caso más de control de precios ―aquí el de *pm*, e *im* por vigencia de los axiomas monetarios.
* El ***modelo CEE-S*** nos permite:
1. Estudiar macroeconomía a partir del comportamiento microeconómico de sus componentes. Sin falacias de composición.
2. Estudiar macro y microeconomía a partir de las cuatro leyes marginales de la economía (utilidad-esfuerzo-rendimientos-destrucción) que rigen el mérito económico y enmarcan la solidaridad social ― prescindiendo del interés, en tanto el tiempo está representado en el marginalismo de las leyes, lo que ratifica la *“relatividad del tiempo, y su precio el interés”*, de la TTE.
3. Estudiar macro y microeconomía a partir del valor monetario (riqueza) que se genera, y el que se destruye. Modelo con un único mundo, monetario y real a la vez, a diferencia de las teorías que sustentan la existencia de dos mundos diferentes (real y monetario) que se deben “equilibrar” ―conocida como la dicotomía de Patinkin, cuyos orígenes nos remontan a Knut Wicksell.
4. Estudiar el comportamiento de la distribución de la riqueza en función de combinar las leyes que rigen el mérito-económico con las decisiones de políticas “solidarias”.
5. Estudiar el comportamiento de la desocupación-ocupación, en un mundo monetario y real a la vez.
6. *Teoría del valor unificada*: en tanto el modelo conjuga tanto el aspecto subjetivo (productividad marginal física), como el subjetivo (valor monetario), bien podemos decir que configura una síntesis de la teoría del valor.
* ***Reformulando las estadísticas***: en tanto las estadísticas no separen la incidencia de las políticas fiscales y monetarias-financieras, no son adecuadas para calificar la ***distribución de la riqueza en el capitalismo***. Ello debido a que la asignación de riqueza no surgida del mérito económico, no deviene de los fundamentos del capitalismo (las cuatro leyes marginales económicas) sino de las instituciones *anti-capitalismo* ―instrumentadas para atender la solidaridad, que surgieron al amparo de las teorías económicas vigentes.

De nuevo, estadísticas sin teorías alimentan infinidad de interpretaciones (soluciones), caldo de cultivo del positivismo científico.

Por otro lado, conforme nos indica el gráfico 2, es factible identificar niveles de desocupación, y subocupación subyacente (las políticas que “ocupan gente” pero no dan trabajo, el “desocupado oculto”: la burocracia de Mises, y el que hace y tapa canaletas de Keynes).

En lo que hace a las estadísticas sobre quiénes generan y destruyen riqueza, es pertinente advertir la enorme significación de la composición del valor monetario (riqueza) que *generan los propietarios*, y el que *destruyen propietarios* y *no propietarios*. Todo lo cual permitirá apreciar muy bien: no sólo que la solidaridad “cuesta”, sino cuánto, quién la aporta y quién es el destinatario.

* ***Inconsistencia de plantear r ≠ g***: en tanto ***r*** signifique el retorno sobre el capital invertido y ***g*** el crecimiento de la economía, los análisis que se realizan a partir de ellos para emitir juicios de valor, sobre la capacidad del sistema capitalista para distribuir la *ganancia* (*= renta = ingreso = crecimiento económico*), adolecen al menos de dos defectos teóricos-conceptuales básicos:
1. No advierten la incidencia de las instituciones económicas-sociales anti-capitalismo, en tanto atentan contra las leyes que rigen el mérito económico ―específicamente las de índole fiscal y monetario-financiero, aquí tratadas.
2. Analizar con el prisma de las teorías que disocian el concepto de *renta-ingreso*, del de *ganancia neta*, a su vez equivalente al de *crecimiento económico*. (18) En tanto deben asimilarse los conceptos de *ganancia-renta-ingreso (netos)* al de *generación de riqueza neta (g – d)*, que es el *flujo temporal de la riqueza*, y la *riqueza*, que es el *stock del flujo temporal de la ganancia net*a acumulada. Concepto de *ganancia neta* atinente tanto a un individuo como a una sociedad, sin falacia de composición alguna ―hemos obtenido el *punto R* de ganancia macroeconómica (“social”), con los mismos fundamentos de la ganancia microeconómica: detrayendo del valor monetario generado (ingreso) el destruido (egreso).
* ***Reformulando instituciones económicas-sociales***: una vez advertida la relación causal del *capitalismo → solidario* (*mérito → solidaridad*) aquí expuesta, se estará en condiciones de armar instituciones más adecuadas para alcanzar el estadio económico-social más eficiente, mientras tanto, las tensiones sociales tendrán de qué alimentarse.

En lo inmediato, el mejor alimento de la inequidad está en las desacertadas políticas fiscales (que desalientan y gravan la ganancia monetaria), y las monetarias-fiscales (que controlan el precio de la unidad monetaria, axiomas monetarios de igualdad y equivalencia mediante) ―ambas surgidas de “tecnicismos” sustentados en teorías que se alejaron de las cuatro leyes marginales de la economía.

|  |
| --- |
| ***Las leyes que rigen la causalidad del capitalismo → solidario, aconsejan revisar los impuestos a la ganancia y la riqueza*** (19)***, así como los sistemas monetarios financieros vigentes.*** |

* ***Reformulando creencias-ideologías***: de la TRE-TTE, su derivada TRD, y su modelo CEE-S, se concluye que las leyes marginales de la economía (reglas del capitalismo) son las que satisfacen las necesidades del: “**mercado** *económico*” + “**mercado** *político-social-ético-solidario*”.
* ***Reformulando criterios valorativos***: atento la clasificación en bienes finales e intermedios (cuyos precios derivan de aquellos) de Carl Menger, sería prudente informar sobre la “distribución” del valor monetario de: bienes finales e intermedios; la participación relativa de ambos; así como el valor monetario, absoluto y relativo, de los bienes destruidos por los que generan riqueza, y de los que sólo la destruyen;… y mediciones por el estilo, que permitan detectar la participación relativa de los que destruyen riqueza de bienes finales, no sólo la tenencia de riqueza sobre todos los bienes económicos.

Es decir, juzgar o valorar la solidaridad conforme se destruye riqueza, en tanto sabemos que la generación está en manos de las cuatro leyes marginales de la economía ―garantes de ***ganancia eficiente***.

De esta forma, así como sabemos que la información sobre el mérito (valor generado y destruido por los que lo generan) permite valorar la ***eficiencia económica***, la información sobre la destrucción de valor monetario por los que sólo destruyen, permitiría evaluar la ***eficiencia solidaria***.

**NOTAS**:

1. Las inequidades no son estadísticas, precisamente, sin teorías es que no pasan de ser “inequidades estadísticas”.
2. Desarrollos completos se encuentran en [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com), bajo el título *Teoría de la Riqueza y la Desocupación*. Todo ello derivado de la *Teoría de la Relatividad Económica* (TRE), conocida hoy como *Teoría del Tiempo Económico* (TTE).
3. Carece de rigor científico plantear la factibilidad teórica-fáctica de “plusvalía”, entendida en cualquiera de estos aspectos:
4. Plusvalía técnica: diferencia entre riqueza generada vía la renta o ingreso neto, con la que surge por diferencia patrimonial. Admitir plusvalía técnica implica no entender la esencia de la partida doble contable, que expresa la renta por **doble partida**: la expresada por diferencia entre patrimonio neto final e inicial (***∆PN*** = PNtn – PNt0), con la expresada en el cuadro de resultados por diferencia entre Ingresos menos Egresos del período (***G*** = Itn – Etn). Esta es la majestuosidad poética de la partida doble contable, que admirara Goethe: “uno de los descubrimientos más grandes y más sutiles de la mente humana”.

Luego:

|  |
| --- |
| **∆*PN* = *G*** |

**Nota**: las diferencias de valuación entre las cifras históricas “registradas” y las de mercado, con las que se puede revaluar la riqueza como stock (PN), y su flujo (G), se deben contemplar por ***partida doble***. Es decir, las distintas fuentes de valoración monetaria, no hacen a plusvalía alguna.

1. *Plusvalía teórica*: es más importante e inconcebible que la técnica, en tanto implicaría aceptar que la renta-ingreso-ganancia no pertenece a propietario alguno. El axioma *bien económico ↔ propietario* (no existe uno sin el otro) es atinente no sólo al *stock*, sino a la *ganancia flujo* también, en tanto generadora de ese *stock*. En otras palabras, no sólo que no existe ganancia que no corresponda a un propietario, sino que la ganancia es la de un ser humano (teoría del valor subjetivo) por posesión de valor económico, no existe “ganancia del bien económico” (teoría del valor objetivo, materialismo dialéctico).
2. Axioma que expresa que no existe bien económico sin propietario ni propietario sin bien económico.

En sintonía con lo expresado en nota 3-b), este axioma deslegitima el modelo circular de renta que disocia el *flujo* ingreso-renta-ganancia monetaria temporal, con la posesión del valor monetario del *stock*, al final del tiempo. Es importante destacar esta inconsistencia del modelo circular, en tanto es el motivo por el cual estos modelos deben “ser cerrados” mediante la ecuación de equilibrio S = I. Es decir, como no podía ser de otra forma, una inconsistencia “debe” ser subsanada con otra inconsistencia: un *ad hoc* decanta en otro *ad hoc*, sin solución de continuidad. Se puede ver más en nota 18) a continuación.

1. Disponible en [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com), sección “libros”.
2. Representada en el gráfico 25, de página 105, de la obra referida en nota 5 precedente.
3. Reiteramos sobre la importancia de no confundir el *ajuste del valor monetario* de las cifras históricas (registradas por la contabilidad), las cuales no convalidan *plusvalía* (nota 3).
4. Los fundamentos de la ley económica de destrucción marginal creciente son equivalentes a los sustentados en oportunidad de enunciar la *curva de la ignorancia*, momento en el cual anticipábamos su relevancia para explicar economía, cosa que hicimos mediante esta ley de destrucción de riqueza. Es decir, en tanto la *curva de la ignorancia* refiere al no uso del conocimiento disponible, es lógico suponer su equivalente económico en la destrucción de la riqueza disponible. Para ampliar más, ver *Curva de la destrucción de riqueza* en *Teoría de la Riqueza y la Desocupación*, y *Curva de la ignorancia* en *“Curva de la evolución humana”* y su *(continuación)*, disponibles en esta página.
5. Es importante advertir que no necesitamos del concurso del interés (tasa de interés) para advertir la relación entre productividad, ocupación, distribución, etc., así como para explicar el nivel y o ritmo de inversión de una comunidad. De igual forma no necesitamos recurrir al equilibrio entre ahorro e inversión (S = I), así como el de interés monetario y real. Es decir, prescindimos de los dos mundos wicksellianos (dicotomías de Patinkin) que sustentaron todo el desarrollo de las teorías y modelos económicos del siglo XX.
6. Lo cual no debe hacernos olvidar que el colectivo-agregado no existe, lo que existe es el conjunto sumatoria de individuos que lo componen.
7. Los que hemos lidiado con la información contable, sabemos que es más fácil agrupar la información discriminada en varias cuentas (simple expediente de suma), que desagregar las incluidas en un total ―idéntico al proceso científico. Aspecto esencial para que la recolección de datos estadísticos sean consistentes al análisis, que siempre debe surgir de teoría previa. Precisamente es la teoría la que determinará el aspecto cualitativo de la estadística, caso contrario desobedecemos la causalidad del conocimiento, primero se cualifica y luego se cuantifica (*cualificar → cuantificar*), al que hemos referido ampliamente en *Curva de la Evolución Humana* y *(continuación)*, así como en *Teoría de la Riqueza y la Desocupación*, *Teoría de la moneda*, y otros, disponibles en [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com.Cualificación). Cualificar adecuadamente, antes de cuantificar, implica excelencia taxonómica y estadística.
8. Implicaría que todos los seres humanos valoramos exactamente igual en cada momento espacio-temporal, durante todo el tiempo. El que desee profundizar sobre este aspecto, puede ver *Imposibilidad del cálculo en el colectivismo*, en *Teoría de la Riqueza y la Desocupación*, página 110, disponible en [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com).
9. Axiomas monetarios de igualdad (*im* = *pm*) y equivalencia (*im* ≡ *pm*) mediantes, pertenecientes a la *Teoría de la Moneda* de la TTE. El que desee profundizar puede ver *Teoría de la Moneda*, *Teoría de la Riqueza y la Desocupación*, y otros textos más disponibles en esta [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com), bajo dicho título.

14) Al incorporar *nD* a los anteriores *nP*, se impondría la desagregación de *dF* en *dP* y *dD*, en tanto *dF = dP + dD*.

15) Disponible en esta web, en página 136: *política monetaria*.

16) Surge de la *Teoría de la Relatividad Económico* (TRE), fundamento esencial de lo que dimos en llamar luego *Teoría del Tiempo Económico* (TTE), que decanta en la TRD y su modelo CEE-S. El que desee ver más, puede recurrir a *Teoría de la Relatividad Económica*, *Teoría del Interés*, y otros textos, dentro de [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com). Destacamos que el modelo CEE-S corrobora la TRE, en tanto explica sin recurrir al ente interés, más precisamente el interés expresado en moneda (*im*).

17) El que desee ampliar al respecto, puede recurrir a nuestro escrito *Enfoque Precio*, subtítulo *Naïve-Savvy*, en [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com). *Aquí hemos desenmascarado los fundamentos de sus negocios*.

18) Típico de los modelos circulares de la renta-ingreso *versus* consumo-inversión, que “cierran” con el inconsistente equilibrio *S = I*. El que desee profundizar sobre el axioma S ≠ I, podrá hacerlo en *Equilibrio Económico, Error Técnico*, disponible en esta web en *Aplicación (Opinión)*.

19) En total contradicción con propuestas recientes (Tobin y Thomas Piketty, por ejemplo). Al respecto destacamos que los gráficos 35 F y 35 M que hemos presentado como modelos alternativos para representar las políticas fiscales y monetarias, en nuestro trabajo anterior *Teoría de la Riqueza y la Desocupación* (disponible en [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com)), bien pueden ser muy útiles como puntapiés iniciales de nuevas instituciones para “nuevas” políticas solidarias.

Estimamos que a partir de simulaciones de curvas ***g***, ***gM***, ***dPF***, ***dTF***, ***dPFM*** y ***dTFM***, se pueden aconsejar mejores políticas fiscales, así como regularizar las políticas monetarias-financieras vigentes, a fin de evitar las recurrentes crisis ―necesarias mientras rijan estos sistemas. Es decir, las simulaciones alternativas producirán cambios en las pendientes de las curvas, así como en sus desplazamientos: ej. no es lo mismo un impuesto a las ventas que uno a la ganancia, uno per cápita que uno ad valoren, etc.